Barrancabermeja, febrero 2025

Doctor:
DAYRON OSWALDO AGUILERA CARDENAS
Secretario Jurídico.
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Asunto: Remisión de **ACTA ACLARATORIA N.º 01 AL ACTA FINAL DE ACTIVIDADES, INFORME FINAL DE SUPERVISION Y ACTA DE LIQUIDACION DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 2423-24.**

Respetado doctor:

De manera atenta me permito remitir la documentación que a continuación se relaciona, para los fines pertinentes:

CORPORACIÓN EDUCATIVA TÉCNICA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA -CORPOTECC	**"CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN TECNICA SEMESTRE B 2024 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR BECAS CON INCLUSIÓN, COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER".**

Agradeciendo de antemano su gestión y colaboración.

Cordialmente,

MARIBEL BENITEZ PEREA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	*FIRMA*	*FECHA*
Elaboró:	JUAN CAMILO SARMIENTO Abogado BECAS S.E.D		Febrero 2025
Aprobó:	Apoyo a la Supervisión Técnica del Programa de BECAS JHON FREDDY RODRIGUEZ QUIÑONEZ		Febrero 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

ACTA ACLARATORIA N.º 01 AL ACTA FINAL DE ACTIVIDADES, INFORME FINAL DE SUPERVISION Y ACTA DE LIQUIDACION DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 2423-24 SUSCRITO CON CORPORACIÓN EDUCATIVA TÉCNICA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA - CORPOTECC.

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
NIT:	890.201.900-6.
INSTITUCION ASOCIADA:	**CORPORACIÓN EDUCATIVA TÉCNICA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA -CORPOTECC.**
NIT:	**NIT 900407388-5.**
REPRESENTANTE LEGAL:	**GLORIA PATRICIA DELGADO OSORIO**
CÉDULA:	**No. 51.746.134 de Bogotá D.C**
OBJETO:	**"CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN TECNICA SEMESTRE B 2024 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR BECAS CON INCLUSIÓN, COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER".**
VALOR:	El valor total del convenio, producto de la suma de los aportes del DISTRITO y el aporte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA es de: **SESENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($60.280.000,00)** APORTE DE LA INSTITUCIÓN: **DIECIOCHO MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($18.084.000,00).** APORTE DEL DISTRITO: **CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($42.196.000,00)**
DURACIÓN:	**CUATRO (04) meses** O HASTA QUE CULMINE EL CALENDARIO ACADEMICO DE LA INSTITUCIÓN.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP):	**N° 24-04817 del dieciséis (16) de agosto de 2024**
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (CEPAA)	**N° 4093 del dieciséis (16) de agosto de 2024**
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (R.P)	**N° 24-06020 del veintitrés (23) de agosto de 2024.**
SUPERVISOR:	SECRETARIA DE EDUCACION-**MARIBEL BENITEZ PEREA** o quien haga sus veces
FECHA DE INICIO:	**DIECISIETE (17) de septiembre de 2024**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2024**

En Barrancabermeja, Entre los suscritos a saber: **MARIBEL BENITEZ PEREA,** identificado con la cedula de ciudadanía número 37.935.599 de Barrancabermeja, en calidad de secretaria de Educación del Distrito de Barrancabermeja, quién actúa en nombre y representación del Distrito de Barrancabermeja, identificado con NIT N°. 890.201.900-6, según Decreto de nombramiento No. 002 del 1 enero de 2024 y acta de posesión N° 005 del 2 de enero de 2024, de acuerdo al Decreto número 125 del 30 de junio de 2015, Decreto número 146 del 28 de Julio de 2015, **Decreto N°. 028 del 27 de enero de 2025** que modificó el **Decreto N° 006 del 05 de enero de 2024**, modificado a su vez por el **Decreto N° 263 del 29 de julio de 2024**, por medio del cual se delega la facultad para contratar y ordenar el gasto de los funcionarios del nivel directivo asesor de la administración central del Distrito de Barrancabermeja, así como en ejercicio de la competencia otorgada por el art. 11, literal b) de la Ley 80 de 1993, Art. 315 numeral 3 de la Constitución Nacional , numeral 5 literal d) de la ley 136 de 1994, artículo 110 del decreto 111 de 1996, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus Decretos Reglamentarios y quien para los efectos de este contrato se denominará la **SUPERVISORA** del convenio; y por otra parte del **GLORIA PATRICIA DELGADO OSORIO,** quien actúa en calidad de Representante legal de la **CORPORACIÓN EDUCATIVA TÉCNICA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA -CORPOTECC con NIT 900407388-5,** hemos acordado celebrar la presente **ACTA ACLARATORIA N.º 01 AL ACTA FINAL DE ACTIVIDADES, INFORME FINAL DE SUPERVISION Y ACTA DE LIQUIDACION DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 2423-24,** teniendo en cuenta las siguientes,

CONSIDERACIONES:

a) Que el día **VEINTIDOS (22) de agosto del 2024, CORPORACIÓN EDUCATIVA TÉCNICA Y EMPRESARIAL DE COLOMBIA -CORPOTECC,** suscribió con el **DISTRITO DE BARRANCABERMEJA** el: **"CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN TECNICA SEMESTRE B 2024 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR BECAS CON INCLUSIÓN, COMO UNA FUERZA TRANSFORMADORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.", N° 2423-24**, cuyas condiciones se especifican en el encabezado de la presente acta.

b) Que las partes suscribieron acta de inicio del convenio referenciado el día **DIECISIETE (17) de septiembre de 2024.**

c) Que una vez radicados los documentos contractuales que sirven como soporte para el ultimo desembolso por el 10% del valor del convenio de la referencia, se evidenció por parte de la oficina de contabilidad , que, en el informe final de actividades, informe final de supervisión y acta de liquidación del convenio en cuestión, existieron errores de tipo involuntario más exactamente en que se omitió poner la fecha de firma de los documentos mencionados, es por ello que se aclara que para todos los efectos la fecha de suscripción de los mencionados documentos es el día veinte (20) de febrero de 2025.

d) Que una vez evidenciado el error descrito anteriormente las partes proceden a corregir y aclarar mediante la presente, reiterando que fecha de suscripción del **ACTA FINAL DE ACTIVIDADES, INFORME FINAL DE SUPERVISION Y ACTA DE LIQUIDACION DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 2423-24** es la siguiente:

- Veinte (20) de febrero de 2025.

e) Que la presente aclaración no modifica ningun otro aspecto juridicamente relavante de lo contenido en la los documentos del presente convenio.

En constancia se Firma por las partes intervinietes a los **veintiseis (26) dias del mes de febrero del 2025.**

Ordenador del Gasto,
Y Supervisora del convenio 2423-24

MARIBEL BENITEZ PEREA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
DE BARRANCABERMEJA

El Asociado,

GLORIA PATRICIA DELGADO OSORIO
Representante legal y/o delegado para contratar.

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	*FIRMA*	*FECHA*
Elaboró:	JUAN CAMILO SARMIENTO Abogado BECAS S.E.D		Febrero 2025
Aprobó:	Apoyo a la Supervisión Técnica del Programa de BECAS JHON FREDDY RODRIGUEZ QUIÑONEZ		Febrero 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			